



PROCESO NO: 2024LPI-0001-PROERI-
CONAVI.

CONTRATACIÓN DE LA REHABILITACIÓN DE
LOS PUENTES SOBRE LOS RÍOS SALITRALES
Y CIRUELAS (RUTA NACIONAL 27) Y
TÁRCOLES (RUTA NACIONAL 34) Y
SUSTITUCIÓN DE LOS PUENTES SOBRE LOS
RÍOS MARÍA AGUILAR Y TORRES (RUTA
NACIONAL 39) Y SONCOYO (RUTA NACIONAL
160).

DOCUMENTO DE ACLARACIONES No.001

Descripción breve

En el presente documento se incluyen las consultas realizadas por los interesados en la licitación, entre el periodo del 24 de mayo de 2024 y 14 de junio de 2024.

Más información:
<https://conavi.go.cr/proeri>



- **Introducción**

El contenido del presente documento, pretende unificar las consultas realizadas entre el periodo del 24 de mayo de 2024 y 14 de junio de 2024 por los interesados en la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 2024LPI-0001-PROERI-CONAVI. CONTRATACIÓN DE LA REHABILITACIÓN DE LOS PUENTES SOBRE LOS RÍOS SALITRALES Y CIRUELAS (RUTA NACIONAL 27) Y TÁRCOLES (RUTA NACIONAL 34) Y SUSTITUCIÓN DE LOS PUENTES SOBRE LOS RÍOS MARÍA AGUILAR Y TORRES (RUTA NACIONAL 39) Y SONCOYO (RUTA NACIONAL 160).

Dentro del análisis realizado, algunas de las observaciones se tomaron como propuestas de mejora, y se incluyeron dentro de la Enmienda No.2 del presente concurso, por lo que se insta a los interesados a revisar dicho documento



- **Consultas Interesado u oferentes**

CONSULTA	RESPUESTA
Ampliación del periodo de recepción de ofertas.	No se acoge la solicitud de ampliar el periodo de recepción de ofertas, debido a que contraviene lo definido en el Plan General de Adquisiciones (PGA) aprobado por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).
Por favor aclarar si para el puente Río María Aguilar (Línea 2) existen cantidades de referencia, puesto que para las otras líneas sí encontramos cantidades de referencia, mientras que en la página 229, sección 8. "Sumario de referencia" se muestra la tabla sin la columna "Cantidad".	Las cantidades se encuentran dentro de los anexos de la licitación en referencia, sin embargo, se aclara que las mismas son únicamente de referencia, que el contrato es por suma global, que se tienen los planos constructivos y los alcances de la obra para definir la oferta, por lo que deben tomar las previsiones correspondientes.
Pág. 173: En la descripción del tiempo de construcción de los puentes Río Salitral y Río Ciruelas de la Ruta 27, ¿se permitirá el control del tráfico de 6 a.m. a 5 p.m. para permitir el tráfico bidireccional turnado sobre un solo carril? ¿O se deberán seguir los procedimientos establecidos (cierre de carriles) solo durante horas de trabajo de 10 p.m. a 5 a.m.?	La regulación del tránsito deberá regirse con base en lo establecido en la sección V "Especificaciones técnicas" y en las Enmiendas del documento de licitación.
Pág. 228: En relación al tiempo de construcción del puente Río María Aguilar en la Ruta 39, ¿se permitirá el control del tráfico de 6 a.m. a 5 p.m. para permitir el tráfico bidireccional turnado sobre un solo carril?	No se permitirá el tráfico bidireccional en un solo carril debido a que la metodología sugerida de acuerdo al diseño (láminas 13.400 y 13.401) establece primero el trabajo en los accesos y luego en los carriles principales, por lo que no será necesario tráfico bidireccional en un solo carril. La jornada de trabajo, se establece en la sección V "Especificaciones técnicas" y en las Enmiendas del documento de licitación.
Pág. 246: En relación al tiempo de construcción del puente Río Torres en la Ruta 39, ¿No se define el control del tráfico? ¿Se puede interrumpir completamente el tráfico en la carretera durante un período específico? ¿Se implementará el desvío del tráfico? ¿Se	El plan de manejo de tránsito debe ser propuesto por el contratista y se deberá ajustar a lo establecido en el en la sección V "Especificaciones técnicas" y Enmiendas del documento de licitación en referencia.



CONSULTA	RESPUESTA
considerará la creación de desvíos temporales?	<p>Se puede interrumpir el tráfico de forma parcial, pero el documento de licitación es muy claro en donde indica: <i>“Durante todo el plazo de ejecución la vía nunca permanecerá totalmente cerrada al tráfico vehicular”</i>.</p> <p>Se implementará el desvío del tráfico de ser necesario, siempre y cuando se mantenga habilitado el tráfico vehicular todo el tiempo en dos sentidos por carril.</p> <p>En relación a la jornada de trabajo, se establece en la sección V “Especificaciones técnicas” y en las Enmiendas del documento de licitación.</p>
Pág. 296: En relación al tiempo de construcción del puente Río Tárcoles en la Ruta 34, ¿No se definen los horarios de trabajo diarios y semanales ni el control del tráfico? ¿Se puede interrumpir completamente el tráfico en la carretera durante un período específico? ¿O se puede realizar un desvío del tráfico?	<p>El plazo de ejecución del proyecto será modificado en la enmienda respectiva. A fin de cumplir con el plazo fijado para el presente proyecto, el contratista deberá valorar la posibilidad de implementar jornadas de trabajo de 24 horas.</p> <p>El trabajo deberá realizarse en forma continua, sin ninguna interrupción y en el caso de que la “Unidad responsable de emitir la orden de inicio” detecte atrasos debido a deficiencias en la organización y/o programación del contratista, que impidan el cumplimiento del programa de trabajo aprobado, se exigirá el plan remedial para cumplir el plazo autorizado del proyecto.</p> <p>Durante el plazo de ejecución la vía permanecerá habilitada al tránsito vehicular y peatonal y podrá realizarse un cierre total únicamente entre las 21:00 y 05:00 de manera excepcional, previa autorización de la “Unidad encargada de emitir la orden de inicio” y con la suficiente antelación para realizar las coordinaciones respectivas.</p> <p>Se aclara que el tránsito podrá circular con normalidad por los dos carriles del puente mientras se realizan los trabajos en la parte inferior, y una vez que el contratista requiere realizar la escarificación y trabajos en la parte superior de la losa, deberá contar con un carril habilitado con paso regulado conforme a la normativa vigente. Este plazo estará sujeto al programa de trabajo definido por el contratista.</p>



CONSULTA	RESPUESTA
	<p>Se aclara que no se cuenta con desvíos de ruta alterna, ya que la única vía que se tiene es la que se muestra en la siguiente imagen, en la cual, para los que se dirigen de San José hacia parte del Pacífico Central o Sur, se tendría que hacer el desvío en la entrada a Orotina sobre la RN No. 27, pasar por la RN No. 137, RN No. 320 y salir a la RN No. 34. No obstante, en este trayecto se presentan rutas de lastre y asfaltadas y una longitud total de desvío de alrededor de 43km.</p>
<p>Pág. 336: En relación al tiempo de construcción del puente Río Soncoyo en la Ruta 106, ¿No se definen los horarios de trabajo diarios y semanales ni el control del tráfico? ¿Se puede interrumpir completamente el tráfico en la carretera durante un período específico? ¿O se puede realizar un desvío del tráfico?</p>	<p>El plazo de ejecución del proyecto será modificado en la enmienda respecta. A fin de cumplir con el plazo fijado para el presente proyecto, el contratista deberá valorar la posibilidad de implementar jornadas de trabajo de 24 horas.</p> <p>Además, en la respectiva enmienda se incluirá un apartado referente al plan de manejo de tránsito (PMT) propio para el proyecto. El PMT debe ser propuesto por el contratista tomando en consideración el nuevo apartado mencionado y se deberá ajustar a lo establecido en el en la sección V “Especificaciones técnicas” y Enmiendas del documento de licitación en referencia.</p>
<p>¿Es posible que nos proporcionen un documento conjunto completo de planos en PDF del puente Río María Aguilar?</p>	<p>Los planos constructivos se encuentran dentro de los anexos de la licitación en referencia. Los mismos los puede encontrar en el enlace: https://conavi.go.cr/web/quest/proeri</p>
<p>¿Se han considerado las normas antisísmicas para todos los puentes? Especialmente para la subestructura de puentes en la Ruta 27.</p>	<p>El diseño se encuentra aprobado por la Administración y la normativa utilizada se menciona en documentos que forman parte de los anexos de la licitación en referencia.</p>
<p>¿Se ha actualizado la carga del puente de la Ruta 27, de HS20-44 a HL-93?</p>	<p>El diseño se encuentra aprobado por la Administración y la normativa utilizada se menciona en documentos que forman parte de los anexos de la licitación en referencia.</p>



CONSULTA	RESPUESTA
<p>Para la Ruta 39, ¿hay un número específico de postes de electricidad a retirar en el puente Torres? Además, no parecen haber cantidades de referencia para la demolición de alcantarillas.</p>	<p>Los postes a relocalizar se pueden visualizar en la Hoja 4.14 de los planos constructivos.</p> <p>Por otra parte, se aclara que hay cantidades de referencia para demolición de alcantarillas, las cuales están incluidas dentro del ítem de “Remoción de Estructuras y Obstáculos”.</p> <p>Se aclara que las cantidades indicadas en el documento de licitación son únicamente de referencia, que el contrato es por suma global, que se tienen los planos constructivos y los alcances de la obra para definir la oferta, por lo que deben tomar las previsiones correspondientes.</p>
<p>En el cuadro de cantidades de referencia del puente Ciruelas de la Ruta 27, ¿para qué parte se usaría el “concreto hidráulico estructural clase B (35 Mpa)”? Además, no parece haber cantidades de referencia del concreto a usar en el cuadro.</p>	<p>Para las estructuras que se indiquen en planos constructivos, se recuerda que la licitación es por suma global, que se tienen los planos constructivos y los alcances de la obra para definir la oferta. Deben tomar las previsiones correspondientes.</p>
<p>¿El contrato es un contrato de precio unitario?</p>	<p>No, como se indica en el documento de la licitación y en el presente documento, es por suma global.</p>
<p>¿Qué estándares de aceptación se utilizarán? Es decir, ¿se realizará una aceptación por ítem de trabajo bajo un contrato de precio unitario, o una aceptación general conforme a las normas?</p>	<p>Los estándares de aceptación, serán los resultados de las pruebas de calidad que se realicen a los materiales y estructuras que forman parte del proyecto y las cuales se encuentran definidas en la normativa citada en el documento de licitación.</p>
<p>Respecto a planos del puente Tárcoles de la Ruta 34.</p> <ol style="list-style-type: none">1. No hemos encontrado los planos de la estructura de acero de los bloques de anclaje dentro de la caja ni los planos de las dimensiones estructurales.	<ol style="list-style-type: none">1. Revisar la lámina V-203-3. En la misma se encuentran las dimensiones y acero de refuerzo de los bloques de anclaje internos de postensión.2. Se aclara que las cantidades indicadas en el documento de licitación son únicamente de referencia, que el contrato es por suma global, que se tienen los planos constructivos y los alcances de la obra



CONSULTA	RESPUESTA
<p>2. No hemos encontrado las cantidades referenciales para el cincelado de la superficie del concreto nuevo y viejo ni la cantidad de perforaciones para la inserción de varillas en todo el puente.</p> <p>3. En las cantidades para las juntas de expansión, no se especifican la cantidad de varillas de refuerzo, el tipo de concreto ni la cantidad.</p> <p>4.Cuál es el código/tipo de varillas para inserción (inyección o empotramiento de varillas).</p> <p>5. ¿La longitud de los torones de postensado considera las longitudes de trabajo de las curvas horizontales y verticales y la longitud de la estructura del tope de los pilares?</p> <p>6. No se describen los tipos de cables de pretensado.</p>	<p>para definir la oferta, por lo que deben tomar las provisiones correspondientes.</p> <p>3. La lámina V-300-3 muestra el detalle de las juntas de expansión.</p> <p>Se aclara que las cantidades indicadas en el documento de licitación son únicamente de referencia, que el contrato es por suma global, que se tienen los planos constructivos y los alcances de la obra para definir la oferta, por lo que deben tomar las provisiones correspondientes.</p> <p>4. No queda clara la pregunta. En los detalles donde se muestra inserciones al concreto existente se acotan las varillas como varillas de refuerzo normal. Si la consulta es si este tipo de varillas es especial de alguna manera, se interpretaría que no y que las especificaciones del acero de refuerzo convencional son las que le aplicarían.</p> <p>5. Se aclara que las cantidades indicadas en el documento de licitación son únicamente de referencia, que el contrato es por suma global, que se tienen los planos constructivos y los alcances de la obra para definir la oferta, por lo que deben tomar las provisiones correspondientes.</p> <p>6. En la lámina 2 de los planos constructivos se indican las especificaciones del acero de postensión. Esto también se indica en la Sección V “Especificaciones técnicas” del documento de licitación en referencia. Cabe mencionar que la técnica de preesfuerzo de la estructura es postensión, no pretensión.</p>



CONSULTA	RESPUESTA
<p>1. Respecto a planos de los puentes Rio Salitral y Rio Ciruelas, RN27:</p> <ol style="list-style-type: none">1. El tipo de juntas de expansión del puente no se especifica.2. La clase de concreto de las losas prefabricadas del puente es desconocida.	<p>Lo indicado si viene definido en los planos constructivos.</p>
<p>Pág.63 : Cada puente tiene una lista de requisitos de personal relevantes. ¿Pueden compartir servicios para todo el proyecto (para todos los puentes) o el personal de cada puente no debe estar duplicado? ¿Es posible ajustar el plazo de construcción de cada puente de manera que el personal que se libere cuando se termina a un puente pueda fungir como personal de otro puente?</p>	<p>Cada puente tiene su propio personal, por lo cual no pueden participar de manera simultánea en dos o más proyectos. Además, no es posible ajustar el plazo para acomodar el personal.</p>
<p>Pág.60 : Cada puente tiene una lista de requisitos de desempeño relevantes. ¿Se pueden repetir? Es decir: ¿Si nuestra empresa cumple ampliamente con la experiencia necesaria para una de las líneas o lotes, se puede considerar esta misma experiencia como válida para todos los otros lotes?</p>	<p>Los requisitos de experiencia de las empresas funcionan para uno o varios lotes.</p>

CONSULTA	RESPUESTA
<p>DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL). Ref. de las IAO 23.1. Se solicita presentar una declaración indicando que la versión digital es copia fiel del original impreso. ¿En qué parte se incluye dicha declaración? ¿Dentro de la documentación original? ¿Dentro del sobre que contenga el soporte digital? Además, ¿la copia digital se presenta dentro del sobre de la copia o como un sobre independiente?</p>	<p>Se aclara que la oferta deberá entregarse en un sobre cerrado, el cual contendrá:</p> <ul style="list-style-type: none">• Versión digital de la oferta (fiel al original impreso).• Versión impresa original de la oferta.• Versión impresa copia de la oferta.• Declaración jurada que indique que la versión digital es copia fiel del original impreso.



CONSULTA	RESPUESTA
	Es importante indicar que los documentos no se presentan por separado.
<p>SECCIÓN III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, B. CALIFICACIONES DEL OFERENTE, CRITERIO 2: SOLIDEZ DE LA SITUACIÓN FINANCIERA ACTUAL.</p> <p>Para algunos documentos como escrituras, poderes, etc, se están solicitando copias simples, para otros no se indica la formalidad. ¿Podemos entender que en la fase de la licitación es suficiente con presentar fotocopia de todos los documentos de respaldo, tanto de poderes, certificados fin de obra, estados financieros, títulos de los profesionales... o estos requieren de algún tipo de legalización? Para el caso de que procedan copias simples, entendemos que el trámite de la apostilla solo será necesario presentarlo en el momento de la adjudicación ¿es correcto?</p>	<p>Efectivamente, en la parte financiera se indica que los documentos se pueden presentar apostillados o consularizados con la oferta, o bien, una vez dictado e informado el acto de adjudicación.</p> <p>“Cuando se trate de empresas con domicilio en el exterior tanto los estados financieros, así como el dictamen y cualquier otro documento que se solicite, deberán presentarse legalizados con el requisito de apostillado o consularización según corresponda. Dicha información podrá ser presentada en original con la oferta o en su defecto a más tardar una vez dictado e informado el acto de adjudicación, cumpliendo con las formalidades antes descritas.” (el subrayado y la negrita no son del original).</p>
<p>SECCIÓN III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, B. CALIFICACIONES DEL OFERENTE, CRITERIO 2: SOLIDEZ DE LA SITUACIÓN FINANCIERA ACTUAL, INDICADORES FINANCIEROS.</p> <p>Los coeficientes de liquidez y endeudamiento son de obligado cumplimiento para todos los licitadores. En el pliego se indica: “Cuando el oferente sea una subsidiaria que ofrece recurrir a los recursos financieros de la compañía matriz, a la que pertenece más del 51%, deberá presentar los documentos solicitados en el punto b) anterior, para el oferente y para la compañía matriz. Además, una autorización de la compañía matriz, en la que acepte comprometer sus recursos financieros solidariamente con la subsidiaria”, entendemos que, si la empresa que presenta la oferta no cumple</p>	<p>Correcto, tal y como lo indica el pliego de condiciones, si se ofrece recurrir a los recursos financieros de la compañía matriz, es porque el oferente no los cumple, por lo que se estaría cumpliendo el requisito solicitado, previa presentación de todos los requerimientos financieros.</p> <p>“Cuando el oferente sea una subsidiaria que ofrece recurrir a los recursos financieros de la compañía matriz, a la que pertenece más del 51%, deberá presentar los documentos solicitados en el punto b) anterior, para el oferente y para la compañía matriz. Además, una autorización de la compañía matriz, en la que acepte comprometer sus recursos financieros solidariamente con la subsidiaria.”</p>



CONSULTA	RESPUESTA
<p>estos ratios, pero sí los cumple la matriz y presenta la documentación de respaldo solicitada, estaría cumpliendo el requisito. ¿Es correcto?</p>	
<p>SECCIÓN III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, B. CALIFICACIONES DEL OFERENTE, CRITERIO 2: SOLIDEZ DE LA SITUACIÓN FINANCIERA ACTUAL, 2.2 COEFICIENTE MEDIO DE LIQUIDEZ. Se solicita tener un promedio de endeudamiento inferior al 0.70 para poder licitar, se solicita se amplíe coeficiente al 0.90.</p>	<p>No se acoge la solicitud de ampliar el coeficiente promedio de endeudamiento igual o menor a 0.7, ya que el contratante considera que no es recomendable que el endeudamiento de una empresa o APCA supere el 0.70 solicitado.</p>
<p>SECCIÓN III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, B. CALIFICACIONES DEL OFERENTE, CRITERIO 2: SOLIDEZ DE LA SITUACIÓN FINANCIERA ACTUAL, 2.4 CAPITAL DE TRABAJO PROMEDIO. En caso de recurrir a la compañía matriz para acreditar los recursos financieros, ¿el capital de trabajo de la empresa licitante se sumaría al de la empresa matriz o esta solo es requerida como apoyo financiero en lo referente al cálculo de los índices?</p>	<p>Esta consulta va en línea con la consulta tras anterior, por lo que se considera que, al recurrir a los recursos financieros y, por lo tanto, al capital de trabajo de la casa matriz, se estaría cumpliendo el requisito solicitado en el presente pliego de condiciones.</p>
<p>SECCIÓN III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, B. CALIFICACIONES DEL OFERENTE, CRITERIO 2: SOLIDEZ DE LA SITUACIÓN FINANCIERA ACTUAL, 2.4 CAPITAL DE TRABAJO PROMEDIO. Por favor, aclaren cuales son los conceptos a considerar y como proceder para el cálculo del Capital de Trabajo del promedio de los años 2021, 2022 y 2023. Se solicita reflejar en el Formulario FIN-3 el Capital de Trabajo, sin embargo, en este formulario tan solo se solicita detallar activos líquidos y líneas de crédito con una antigüedad máxima de 30 días, y otros activos financieros. Por favor, aclaren cómo se debe consignar dicho requisito.</p>	<p>Los conceptos a considerar para el cálculo del capital de trabajo del promedio de los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 son las partidas de los estados financieros de los activos corrientes menos los pasivos corrientes. El cálculo se realiza por promedio simple, o sea, sumatoria de los datos de las partidas de los estados financieros de los cinco años dividido entre 5.</p> <p>En cuanto a los Formularios Financieros, deben llenar todos los formularios solicitados en el pliego de condiciones, por el monto de las contrataciones, la información solicitada se requiere con el fin de avanzar lo más rápido posible y subsanar lo menos posible.</p>



CONSULTA	RESPUESTA
<p>SECCIÓN III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, B. CALIFICACIONES DEL OFERENTE, CRITERIO 3: ANTECEDENTES DE CONTRATACIÓN.</p> <p>En caso de recurrir a la compañía matriz para acreditar la solvencia económica, ¿es suficiente con presentar los balances auditados de dicha empresa más la carta de compromiso o se requiere de algún documento adicional? ¿habría que presentar algún formulario para la casa matriz? En caso de proceder por favor indicar cuales aplican.</p> <p>En caso afirmativo, entendemos que los formularios para los que aplique se presentarían por duplicado, uno por la empresa licitante y otro por la empresa matriz, pero que solo se analizaría para el cumple o no cumple el de la casa matriz. ¿es correcto?</p>	<p>En el caso de recurrir a los recursos financieros de la casa matriz, tal y como se aclaró en consultas anteriores, en el pliego de condiciones se indica que la matriz debe presentar los mismos requerimientos que el oferente, además de la autorización donde acepte comprometer sus recursos financieros solidariamente. Por lo anterior, se tendría que recibir dos juegos de documentos (oferente y matriz) y ambos serían utilizados para realizar el análisis financiero respectivo.</p>
<p>SECCIÓN III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, B. CALIFICACIONES DEL OFERENTE, CRITERIO 3: ANTECEDENTES DE CONTRATACIÓN.</p> <p>Se indica que se incluye un borrador, a manera de ejemplo, de cómo debe ser presentada la información de las líneas de crédito, por parte de las entidades bancarias o financieras.</p> <p>No hemos encontrado dicho documento. Por favor, pueden indicar donde está o facilitarlo en caso de no haberlo incluido.</p>	<p>Se desconoce si por error involuntario no se incluyó en la plataforma tecnológica, sin embargo, se adjunta a la presente respuesta el archivo con el formato respectivo.</p>
<p>SECCIÓN III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, B. CALIFICACIONES DEL OFERENTE, CRITERIO 3: ANTECEDENTES DE CONTRATACIÓN.</p> <p>Dado que las obras que ya están en ejecución, algunas de ellas ya en su recta final y que por tanto ya no necesitan el aporte de activos, si no que el capital se está recuperando, solicitamos que se rebaje al 10% el valor del capital de trabajo que se descontará por los contratos en ejecución o por ejecutar que tiene una empresa.</p>	<p>La administración considera prudente que, aunque existan flujos de capital que devienen del proyecto en etapa de ejecución, se mantenga el monto del capital de trabajo por parte del oferente por todo el plazo, previendo que se presente alguna situación imprevista que pueda truncar el correcto desarrollo del proyecto y cause atrasos o suspensión del contrato.</p>



CONSULTA	RESPUESTA
<p>SECCIÓN III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, B. CALIFICACIONES DEL OFERENTE, CRITERIO 4: EXPERIENCIA (POR LOTE). Por favor confirmen que los proyectos aportados para justificar los requisitos de la experiencia general y específica, en caso de concurrir a varios lotes, podrán ser los mismos siempre y cuando estos cumplan el requisito más restrictivo.</p>	<p>Los requisitos de las empresas funcionan para uno o varios lotes, pero con respecto al personal, no podrán participar de manera simultánea en dos o más proyectos.</p>
<p>SECCIÓN III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, C. CONFORMIDAD DE LA OFERTA TÉCNICA, CRITERIO 1: FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL CLAVE PROPUESTO. Al ser una licitación en la que la adjudicación no es por el total de las líneas, pudiendo incluso resultar adjudicatario de un único tramo, entendemos que, en esta fase de licitación, los profesionales podrán repetirse en diferentes lotes, siempre y cuando cumplan los requisitos solicitados, y que en caso de ser adjudicatario de más de un lote y ser necesario, el adjudicatario deberá proponer profesionales para aquellos puestos que no sea posible compatibilizar ¿es correcto?</p>	<p>Cada puente tiene su propio personal, por lo cual no pueden participar de manera simultánea en dos o más proyectos.</p>
<p>SECCIÓN III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, C. CONFORMIDAD DE LA OFERTA TÉCNICA, CRITERIO 1: FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL CLAVE PROPUESTO. Se solicita aclaren el porcentaje de participación en la ejecución de las obras de cada profesional clave. Entendemos que, de resultar adjudicatarios de más de un lote, hay puestos como el de director técnico, consultor de calidad, residente ambiental, topógrafo que se pueden desarrollar al mismo tiempo para varios los puentes. En caso afirmativo, por favor, indiquen que puestos es compatible simultanear.</p>	<p>Cada puente tiene su propio personal, por lo cual no pueden participar de manera simultánea en dos o más proyectos.</p>



CONSULTA	RESPUESTA
<p>SECCIÓN III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, C. CONFORMIDAD DE LA OFERTA TÉCNICA, CRITERIO 1: FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL CLAVE PROPUESTO.</p> <p>Hay países donde la incorporación a una agrupación gremial no es un requisito obligatorio, siendo que la obtención del título ya cualifica al profesional para desarrollar su profesión. Entendemos que en dichos casos será suficiente con aportar copia de los títulos y no será causa de exclusión en no estar en posesión de colegiatura. Favor de confirmar.</p>	<p>Según lo indicado en el Documento de Licitación, se tiene que la experiencia de los profesionales se tomará en cuenta: <i>“después de su incorporación al CFIA u otra agrupación gremial equivalente en caso de profesionales extranjeros”</i>. Por lo tanto, no es suficiente con aportar únicamente los títulos.</p>
<p>SECCIÓN III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, C. CONFORMIDAD DE LA OFERTA TÉCNICA, CRITERIO 1: FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL CLAVE PROPUESTO. LOTE 2: PUENTE SOBRE EL RÍO MARÍA AGUILAR, RN39.</p> <p>Se solicita Cantidad: 2 Ingenieros Residentes para este lote. Entendemos que esto se trata de una errata y que, en verdad, de acuerdo de los solicitado en el resto de las líneas, se debería leer Cantidad:1. Por favor indique si nuestro entendimiento es correcto.</p>	<p>La modificación correspondiente se realizará en la enmienda respectiva al documento de licitación en referencia.</p>
<p>SECCIÓN IV. FORMULARIOS DE LA LICITACIÓN. GENERAL.</p> <p>Entendemos que, pese a que en la licitación se pueden ofertar varias líneas, los documentos de respaldo y formularios en cuanto a identificación de oferente, declaraciones juradas, experiencia de la empresa, estados financieros... se presentan una única vez ¿es correcto?</p>	<p>Correcto, los formularios, estados financieros y demás requerimientos financieros se presentan una sola vez, aunque se participe en varias líneas de la contratación.</p>
<p>SECCIÓN IV. FORMULARIOS DE LA LICITACIÓN. FORMULARIO CC-1.</p> <p>Al ser una licitación en la que se puede ofertar a una o varias líneas, la carta de presentación de la oferta, ¿debe ser única identificando el precio que se propone para cada línea o se debe presentar un formulario por cada una de las líneas que se oferte?</p>	<p>Se debe presentar un formulario (CC-1) para cada lote.</p>



CONSULTA	RESPUESTA
<p>SECCIÓN IV. FORMULARIOS DE LA LICITACIÓN. FORMULARIO CC-1. En el primer párrafo de la carta de presentación de la oferta, se indica que manifestamos nuestra decisión de participar en la licitación y se incluye el nombre de todos los puentes, en caso de no presentar oferta para todas las líneas ¿se debe poner igualmente el nombre de todas o solo de las líneas que se oferten?</p>	<p>El nombre de la licitación incluye todos los nombres de todos los puentes, por lo que en caso de no ofertar todas las líneas el mismo se debe mantener.</p>
<p>SECCIÓN IV. FORMULARIOS DE LA LICITACIÓN. FORMULARIO FIN-3. Se solicita detallar las fuentes para acreditar el Capital de Trabajo, tales como activos líquidos, líneas de créditos y otros medios financieros. La definición de los dos primeros conceptos aparece aclarada en el formulario. Entendemos que por otros activos financieros podemos considerar las partidas de Inversiones Financieras a Corto plazo, Efectivo y activos líquidos equivalentes, así como los Bienes inmuebles libres de cargas, todos ellos activos de la empresa consignados en los Estados Financieros que se presentan con la oferta debidamente auditados.</p>	<p>En cuanto a los Formularios Financieros, deben llenar todos los formularios solicitados en el pliego de condiciones, por el monto de las contrataciones, la información solicitada se requiere con el fin de avanzar lo más rápido posible y subsanar lo menos posible.</p>
<p>SECCIÓN IV. FORMULARIOS DE LA LICITACIÓN. FORMULARIO FIN-4. Se solicita presentar el formulario FIN 4 "Idoneidad Financiera" para determinar la evaluación financiera. En dicho formulario hay espacio para cubrir 3 años, sin embargo, se están solicitando los estados financieros de los últimos cinco años, ¿debemos añadir las columnas para completar información hasta alcanzar los cinco años?</p>	<p>Efectivamente, en el pliego de condiciones se están solicitando los estados financieros de los últimos 5 años, por lo que se pueden incluir las columnas o líneas adicionales necesarias, toda vez que el archivo suministrado es un formato general utilizado por el CONAVI, pero le pueden adicionar las columnas necesarias.</p>
<p>SECCIÓN IV. FORMULARIOS DE LA LICITACIÓN. FORMULARIO FIN-4. El formulario FIN-4 ¿puede presentarse en euros?</p>	<p>Efectivamente, el formulario financiero puede ser completado y presentado en euros y, para efectos del análisis financiero, se estaría realizando la conversión de las cifras a la moneda nacional.</p>



CONSULTA	RESPUESTA
<p>SECCIÓN IV. FORMULARIOS DE LA LICITACIÓN. FORMULARIO FIN-6.</p> <p>Se indica que para acreditar el compromiso real anual promedio de producción se deberá presentar una certificación a manera de declaración jurada mediante el formulario FIN-6, sin embargo, este no recoge esta formalidad ¿se considera que con la presentación de dicho formulario ya se está cumpliendo el requisito o hay que presentar alguna declaración adicional?</p> <p>Por otra parte, el valor C=Compromiso real anual promedio de producción, solicitado según la fórmula indicada en el Criterio 3 del apartado B. Calificaciones del Oferente, ¿dónde se refleja? Según lo solicitado en el FIN-6 se detallan los montos pendientes de ejecutar, pero no se refleja el importe correspondiente a una anualidad sino la totalidad, teniendo en cuenta que muchos trabajos superan el plazo de un año de ejecución, ¿Cómo se refleja esa información? ¿se presenta una declaración adicional?</p>	<p>Correcto, con la presentación del formulario se estaría cumpliendo con el requisito de la declaración jurada.</p> <p>Con respecto al valor C=Compromiso real anual promedio de producción, con la información presentada, el Consejo Nacional de Vialidad realizará el análisis y calculará la anualidad de los compromisos para tomar en cuenta la parte proporcional a dichos compromisos, tal y como se establece en el pliego de condiciones mediante la fórmula:</p> $C = \sum [(Mn / Tn) + (P / Tn)] * 0.30$ <p>En donde:</p> <p>C = Compromiso real anual promedio de producción.</p> <p>Mn = Montos pendientes de ejecutar de las obras adjudicadas "n".</p> <p>P = Montos de las contrataciones con posibilidad de adjudicación.</p> <p>Tn = Tiempo (años y fracción) autorizado para ejecutar los montos pendientes de las obras adjudicadas y/o con posibilidad de adjudicación "n".</p> <p>n = Obras o proyectos adjudicados y/o con posibilidad de adjudicación.</p> <p>El oferente no debe calcular la anualidad, esto lo realizará el CONAVI al momento de realizar el análisis financiero correspondiente. El oferente limitase a enviar la información solicitada en el formulario financiero para que el contratante pueda calcular los análisis financieros respectivos.</p>



CONSULTA	RESPUESTA
<p>SECCIÓN IV. FORMULARIOS DE LA LICITACIÓN. FORMULARIO EXP-1. EXPERIENCIA GENERAL.</p> <p>Se indica, como aclaración, “identificar los contratos que demuestren continuidad de operación” ¿a qué se refiere, a demostrar que tuvo una actividad de cinco años según lo requerido en las bases? ¿a demostrar que ahora tiene trabajos en curso?</p>	<p>Los contratos que demuestren continuidad de operación, generalmente son aquellos que dan continuidad a una obra específica, es decir, son contrato que por diferentes circunstancias se concretaron por separados, pero que sirven para terminar una obra específica. Dichos contratos se deben identificar en el formulario.</p>
<p>SECCIÓN IV. FORMULARIOS DE LA LICITACIÓN. FORMULARIOS TEC-1 Y TEC-2.</p> <p>Los referidos formularios, ¿deben presentarse en conjunto o uno por cada lote que se oferte?</p>	<p>Se debe presentar un formulario (TEC-1 Y TEC-2) para cada lote.</p>
<p>SECCIÓN IV FORMULARIOS DE LA LICITACIÓN TEC-7. MÉTODOS CONSTRUCTIVOS DE ACTIVIDADES CLAVE.</p> <p>Debido a que los puentes de varios de los lotes comparten actividades clave comunes, ¿es necesario presentar un formulario para cada lote o, en el caso de presentarse a varios lotes de características similares, ¿sería posible presentar un único formulario común?</p>	<p>Se debe presentar un formulario (TEC-7) para cada lote.</p>
<p>Enmienda 1</p> <p>En la Enmienda 1 al referirse al Lote 1. Puentes sobre el río Salitral y Ciruelas en la Ruta Nacional N.o 27, se indica: “El contratista solo podrá realizar pasos regulados (cierre de un carril) en la ventana de trabajo de 22 horas a 5 horas, para lo cual deberá ajustar su metodología y procesos constructivos considerando esta restricción.”</p> <p>Sin embargo, al revisar el proceso constructivo propuesto para la losa superior en ambos puentes, esta se construye por medias calzadas, de manera que se corta uno de los carriles para cortar y desmontar la losa existente, montar las losas nuevas y sustituir apoyos en esa mitad del puente, dando paso por el otro de manera regulada. Todos estos trabajos son</p>	<p>Lo establecido en la Enmienda N°1 se mantiene. Con respecto al plazo de ejecución, el mismo se modificará mediante la enmienda respectiva.</p>



CONSULTA	RESPUESTA
<p>imposibles de ejecutar en una ventana de trabajo de siete horas. En el caso de que no se realicen en ese plazo, se estará alargando, además de forma innecesaria el corte de carril con las consiguientes molestias para los usuarios. Por ello solicitamos la rectificación de la Enmienda 1 y que se permita cortar uno de los carriles durante el tiempo necesario para la correcta ejecución de la losa completa en el carril contrario. Ello redundará en un menor tiempo de ejecución de los trabajos porque la circulación va a tener que estar cortada de igual manera, se trabaje de manera nocturna o no.</p>	
<p>Para el Lote 5 Puente sobre el río Soncoyo, entendemos que los trabajos de construcción del nuevo puente se realizarán con corte permanente de la ruta 160 en la zona de obras, ¿sería necesario habilitar un desvío alternativo? ¿existe alguna zona ya programada para plantear este desvío alternativo? ¿debemos incluir en nuestra valoración la ejecución y mantenimiento de dicho desvío?</p>	<p>Dentro del Plan de Manejo de Tránsito a proponer, se deberá incluir un paso provisional sobre el Río Soncoyo en la RN N°160, que tenga un puente modular y sus respectivos accesos, con el fin de garantizar el flujo de tránsito vehicular en condiciones idóneas de seguridad, continuidad, fluidez y comodidad. Esto tomando en cuenta, la fecha estimada de inicio de las obras y las condiciones de la zona.</p> <p>Además, se debe tomar en cuenta el paso provisional de peatones que cumplan las condiciones mencionadas en el párrafo anterior.</p> <p>La zona a realizar el paso provisional es parte de la propuesta y deberán tomar en cuenta el mantenimiento de dicho paso provisional.</p> <p>Esto será aclarado en la enmienda respectiva.</p>
<p>Los trabajos del Lote 4 Puente sobre el río Tárcoles incluyen la ejecución de refuerzos de la superestructura existente (postesado, apoyos con gateo...); la instalación de vigas de atado interiores de postesado que requieren repicado, perforación y ejecución además de instalación de barras, tesado e instalación de postesado exterior; la ejecución de diafragmas en zonas de pilas con</p>	<p>Durante el plazo de ejecución la vía permanecerá habilitada al tránsito vehicular y peatonal y podrá realizarse un cierre total únicamente entre las 21:00 y 05:00 de manera excepcional, previa autorización de la "Unidad encargada de emitir el orden de inicio" y con la suficiente antelación para realizar las coordinaciones respectivas.</p>



CONSULTA	RESPUESTA
<p>repicados y perforaciones ¿estos trabajos podrán realizarse con corte total de tráfico o será necesario habilitar un carril de manera regulada?</p> <p>En caso de que pueda realizarse un desvío ¿existe alguna zona programada para el mismo? ¿debemos incluirlo en la valoración de los trabajos?</p>	<p>Se aclara que el tránsito podrá circular con normalidad por los dos carriles del puente mientras se realizan los trabajos en la parte inferior, y una vez que el contratista requiere realizar la escarificación y trabajos en la parte superior de la losa, deberá contar con un carril habilitado con paso regulado conforme a la normativa vigente. Este plazo estará sujeto al programa de trabajo definido por el contratista.</p> <p>Esto será aclarado en la enmienda respectiva.</p> <p>De las características de las rutas alternas se concluye que no se pueden considerar como desvíos alternativos para todo tipo de vehículo, por su larga distancia y condición.</p>
<p>Para el Lote 4 Puente sobre el río Tárcoles, se ha detectado que, las mediciones de rip-rap y de concreto ciclópeo estimadas en mediciones, son muy escasas en comparación con lo propuesto en planos, ¿podrían confirmar que el volumen dibujado en los planos es el que habrá que disponer por favor?</p>	<p>Lo diseñado en planos representa lo que se va a construir.</p> <p>Se aclara que las cantidades indicadas en el documento de licitación son únicamente de referencia, que el contrato es por suma global, que se tienen los planos constructivos y los alcances de la obra para definir la oferta, por lo que deben tomar las provisiones correspondientes.</p>
<p>Los trabajos del Lote 4 Puente sobre el río Tárcoles, requerirán la toma de medidas especiales por la presencia de cocodrilos en la zona de trabajo (cierres especiales de obra, formación de penínsulas...) ¿estos trabajos tendrán que ser realizados por el adjudicatario del contrato? ¿debemos incluirlos en nuestra valoración o se van a pagar de manera adicional?</p>	<p>Lo relacionado con el tema ambiental, y en este caso con lo relacionado con los cocodrilos, se requiere que el contratista cuente con personal competente en materia de biología para evitar el conflicto entre trabajadores y la fauna silvestre de la zona. Se debe incluir en la valoración, no es un rubro aparte.</p>
<p>En los planos de refuerzo de los bastiones, pilas, tablero del Puente sobre el río Tárcoles puede verse que es necesaria la ejecución de un gran número de taladros con resina epoxi, sin embargo, no se ha detectado ninguna partida ni medición específica para estos trabajos. Debido a la repercusión que tendrían en el cálculo del importe total, solicitamos que nos indiquen</p>	<p>Se aclara que las cantidades indicadas en el documento de licitación son únicamente de referencia, que el contrato es por suma global, que se tienen los planos constructivos y los alcances de la obra para definir la oferta, por lo que deben tomar las provisiones correspondientes.</p>



CONSULTA	RESPUESTA
si están medidos o incluidos en alguna otra partida.	
<p>Para realizar los trabajos de reforzamiento de los bastiones del Puente sobre el río Tárcoles, se debe realizar una excavación previa de aproximadamente 6 m de profundidad ¿esta excavación debe hacerse de forma alternativa: primero bajo una mitad de la calzada que estará cortada mientras se da tráfico alternativo por la otra mitad y una vez terminados los trabajos en ella, dar tráfico sobre la misma y realizar la otra media?</p> <p>En caso afirmativo, debido al riesgo sobre los usuarios que supone la ejecución de una excavación prácticamente vertical al lado de una calzada con tráfico, con el fin de conseguir trabajar de manera más segura ¿sería posible llevar a cabo un corte total de la calzada mientras se llevan a cabo estos trabajos?</p>	<p>Durante el plazo de ejecución la vía permanecerá habilitada al tránsito vehicular y peatonal y podrá realizarse un cierre total únicamente entre las 21:00 y 05:00 de manera excepcional, previa autorización de la “Unidad encargada de emitir la orden de inicio” y con la suficiente antelación para realizar las coordinaciones respectivas.</p> <p>Se aclara que el tránsito podrá circular con normalidad por los dos carriles del puente mientras se realizan los trabajos en la parte inferior, y una vez que el contratista requiere realizar la escarificación y trabajos en la parte superior de la losa, deberá contar con un carril habilitado con paso regulado conforme a la normativa vigente. Este plazo estará sujeto al programa de trabajo definido por el contratista.</p> <p>Esto será aclarado en la enmienda respectiva.</p>
En los planos de refuerzo de los bastiones del Puente sobre el río Salitral puede verse que es necesaria la ejecución de un gran número de taladros con resina epoxi, sin embargo, no se ha detectado ninguna partida ni medición específica para estos trabajos. Debido a la repercusión que tendrían en el cálculo del importe total, solicitamos que nos indiquen si están medidos o incluidos en alguna otra partida.	Se aclara que las cantidades indicadas en el documento de licitación son únicamente de referencia, que el contrato es por suma global, que se tienen los planos constructivos y los alcances de la obra para definir la oferta, por lo que deben tomar las provisiones correspondientes.
En las especificaciones técnicas del Lote 2 Puente sobre el río María Aguilar, RN39, en el apartado “2.2 Detalles de obra” (página 181) se indica un plazo constructivo de 225 días, mientras que en el apartado “7. Jornada de trabajo” (páginas 228 y 229) se indica que el plazo de ejecución del contrato será de 150 días naturales.	El plazo correcto es 225 días naturales. La modificación correspondiente se realizará mediante la enmienda respectiva.



CONSULTA	RESPUESTA
<p>¿Podrían especificar cual es el plazo real de obra?</p>	
<p>En los Puentes sobre el río Salitral y sobre el río Ciruelas, para poder realizar las labores de sustitución de aparatos de apoyo y retenedores oleodinámicos es necesario el cierre total de ambos carriles. Según el punto n° 2 del capítulo 7 de las especificaciones técnicas del Lote 2 (pag 174), se permitiría el cierre total para dichas actividades, pero es insuficiente el tiempo entre la franja de 10pm a 5am para poder ejecutar dichos trabajos. Se solicita que se permita cortar ambos carriles el tiempo necesario para la correcta ejecución de los trabajos.</p>	<p>Se mantiene lo dispuesto en el punto N°2.</p>
<p>En los Puentes sobre el río Salitral y sobre el río Ciruelas, en el punto no 3 del capítulo 7 de las especificaciones técnicas del Lote 2 (pag 174), indica que no se permiten cierres de carriles los lunes festivos y los viernes. ¿no se permite el corte de carril ni en la franja de 10pm a 5 am todos los viernes? Por otro lado, la mayor parte de trabajos a realizar en estos puentes es en labores de tablero para los que en la mayor parte del tiempo será necesario tener acceso desde el carril adyacente. Teniendo en cuenta que la franja horaria de corte de carril de 7 horas es limitada, el reducir un día laborable a la semana minimiza también el plazo de ejecución. Se ruega ampliación de plazo</p>	<p>No se permitirán cierres totales ni pasos regulados durante las 24 hrs de esos días. El plazo de ejecución se modificará mediante la enmienda respectiva.</p>
<p>En el Puente sobre el río Tárcoles ¿hay algún orden de ejecución de actividades obligatorio? ¿pueden realizarse simultáneamente trabajos en interior de tablero con los de subestructura?</p>	<p>La programación de las obras la establece el contratista, de manera que no hay un orden fijo y la simultaneidad de la ejecución puede ser definida por el contratista, y valorada por la Administración quien emite la aprobación del programa de trabajo.</p>



CONSULTA	RESPUESTA
<p>En la unidad de “kg de acero de postensión (barras de postensión)” del Puente sobre el río Tárcoles, ¿están incluidas la tuercas y placas necesarias?</p>	<p>Se aclara que las cantidades indicadas en el documento de licitación son únicamente de referencia, que el contrato es por suma global, que se tienen los planos constructivos y los alcances de la obra para definir la oferta, por lo que deben tomar las previsiones correspondientes.</p>
<p>En el puente sobre el río Tárcoles, el gateo y sustitución de apoyos, así como todos los medios auxiliares necesarios (incluido MO) ¿está incluido en el precio unitario de “accesorio de apoyo”? De no ser así, ¿en qué unidad se valoran? En el precio unitario descompuesto sólo se hace referencia a material (neopreno y arena) y a la mano de obra, pero no hay ningún tipo de medio auxiliar ni maquinaria (gatos...)</p>	<p>El oferente debe incluir dentro de los costos de la oferta, todo lo necesario para la correcta ejecución del proyecto.</p> <p>Se aclara que las cantidades indicadas en el documento de licitación son únicamente de referencia, que el contrato es por suma global, que se tienen los planos constructivos y los alcances de la obra para definir la oferta, por lo que deben tomar las previsiones correspondientes.</p>
<p>En los puentes sobre el río Salitral y Ciruelas, la unidad de “conectores de cortante” ¿incluye el suministro de materiales? De no ser así, ¿en qué unidad se valoran? En el precio unitario descompuesto sólo se valora como “Sub-contratos” la “instalación de conectores de cortante”</p>	<p>Se aclara que las cantidades indicadas en el documento de licitación son únicamente de referencia, que el contrato es por suma global, que se tienen los planos constructivos y los alcances de la obra para definir la oferta, por lo que deben tomar las previsiones correspondientes.</p>
<p>En el puente Tárcoles es necesario realizar el mejoramiento de suelos con concreto ciclópeo y para realizar esos trabajos será necesario crear recintos tablestacados. Dentro del presupuesto, no hemos visto ninguna partida para la ejecución de esas tablestacas, ¿podrían decirnos en qué unidad están valoradas? ¿debemos incluirlas en el precio del hormigón ciclópeo?</p>	<p>Se aclara que las cantidades indicadas en el documento de licitación son únicamente de referencia, que el contrato es por suma global, que se tienen los planos constructivos y los alcances de la obra para definir la oferta, por lo que deben tomar las previsiones correspondientes.</p>
<p>Debido a que las respuestas publicadas pueden generar nuevas consultas, solicitamos se abra una nueva ronda de preguntas una vez se publiquen estas aclaraciones.</p>	<p>No se acoge la solicitud, debido a que contraviene lo definido en el Plan General de Adquisiciones (PGA) aprobado por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).</p>



CONSULTA	RESPUESTA
<p>Con el fin de presentar una propuesta lo más detallada y completa posible solicitamos amablemente se amplíe el plazo para la presentación de ofertas en 4 semanas adicionales a la actual fecha de presentación.</p>	<p>No se acoge la solicitud, debido a que contraviene lo definido en el Plan General de Adquisiciones (PGA) aprobado por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).</p>
<p>Solicitamos aclaren cual es el periodo para el cual se analizarán los antecedentes de contratación, al haber, discrepancias en diferentes secciones del pliego. Página 52: Los estados financieros auditados a presentar deberán ser originales o copias certificadas por un notario público, y corresponderán a los últimos cinco periodos fiscales, previos a la fecha de apertura de las ofertas, en el archivo denominado Formulario FIN-4 denominado Idoneidad Financiera. Formulario FIN-4 Idoneidad Financiera. Figura tabla con 3 años. 2.1.9. Declaraciones de impuesto sobre la renta de los últimos 3 periodos fiscales 2.1.11. Certificación de los montos anuales facturados de los últimos 3 años. Formulario FIN-1 Situación Financiera No se indican número de años. Formulario FIN-2 Antecedentes de contratación No se indican número de años.</p>	<p>Toda la información financiera, declaraciones de renta, certificación de los montos anuales facturados, situación financiera y antecedentes deben presentarse para los últimos 5 años o periodos fiscales, a saber: 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.</p> <p>En el pliego de condiciones se están solicitando los estados financieros de los últimos 5 años, por lo que se pueden incluir las columnas o líneas adicionales necesarias, toda vez que el archivo suministrado es un formato general utilizado por el CONAVI, pero le pueden adicionar las columnas necesarias.</p>
<p>SECCIÓN III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, B. CALIFICACIONES DEL OFERENTE, CRITERIO 2: SOLIDEZ DE LA SITUACIÓN FINANCIERA ACTUAL, 2.1 ESTADOS CONSOLIDADOS O COMBINADOS. Cuando una empresa matriz esté exenta de la obligación de formular estados financieros anuales consolidados, si no que lo hace de manera voluntaria, por favor confirmen que los que corresponde presentar en este caso son los individuales de dicha sociedad.</p>	<p>En el caso de que la matriz esté exenta de la obligación de formular estados financieros anuales consolidados, deberá presentar en este caso, los requerimientos financieros individuales de dicha sociedad que estaría respondiendo solidariamente en el presente proceso licitatorio.</p>



CONSULTA	RESPUESTA
<p>En el caso que licite una empresa que recurre a la solvencia de su matriz se indica que se deben presentar los estados financieros de ambas empresas.</p> <p>Cuando licita una empresa matriz se indica que se deben presentar los estados financieros consolidados.</p> <p>En el caso de que no licite la empresa matriz, sino que solo respalde la solvencia de una de empresa participada, teniendo en cuenta que los estados consolidados de la empresa matriz es un compendio de los datos de todas sus afiliadas, incluidos los de la empresa licitante, presentar los datos de ambas empresas sería duplicar la información. En este caso y para evitar duplicidades ¿se debería presentar los estados financieros de la empresa matriz de forma individual y no los consolidados?</p>	<p>En caso de recurrir a los recursos de la casa matriz, ésta debe presentar todos los requerimientos financieros al igual que la empresa que está participando como oferente.</p>
<p>Se solicita tener una facturación anual media de los últimos 3 años mayor o igual al 40% de las anualidades comprometidas. Teniendo en cuenta que el 2020 hubo una pandemia mundial y consecuencia de la misma se redujo la contratación drásticamente en todos los países tanto en este año como en el 2021 y con ello la facturación en los años posteriores, se solicita rebajen el porcentaje al 20% con el fin de no distorsionar los resultados ni penalizar el crecimiento de las empresas posterior a la pandemia.</p>	<p>Se aclara que, los requerimientos financieros se solicitan para los últimos 5 periodos fiscales y no 3.</p> <p>Por lo anterior, no se acoge la solicitud de rebajar del 40% al 20% el monto de la facturación anual media de los últimos 5 años, toda vez que, al incluir 5 años en el análisis, se estaría ante información previa, durante y posterior a la pandemia, lo que diluye el efecto de la misma entre los años previos y posteriores, donde se ha incrementado exponencialmente la ejecución de obra pública.</p>
<p>Se solicita detallar los litigios presentes o habidos durante los últimos cinco años. Entendemos que esta información lo que pretende es demostrar la capacidad de trabajo de la empresa suponiendo que los mismos se resuelvan en su contra, por tanto los litigios a indicar son los pendientes de resolver en lo que la empresa figure como demandada ¿Es correcto?</p>	<p>En efecto, la información de los litigios sería en los procesos donde la empresa figure como parte demandada, lo que le podría generar, en caso de resolución en contrario, que deba desprenderse de recursos financieros para obedecer mandatos judiciales.</p>



CONSULTA	RESPUESTA
<p>Para la licitación 2024PLI-0001-PROERI-CONAVI-PUENTES se tienen las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Trabajos especiales que requieren un estudio detallado y oportuno, en zonas de intervención con alto tránsito vehicular.• Dentro del alcance a cotizar se requieren de materiales especializados suministrados por proveedores internacionales.• Las visitas de sitio se realizarán hasta la próxima semana, donde como es usual, luego de estas se generan diversas dudas que requieren aclaración por parte de la Administración. <p>Dado lo anterior se solicita respetuosamente se amplíe el plazo para la recepción de ofertas en por lo menos un mes calendario.</p>	<p>No se acoge la solicitud de ampliar el periodo de recepción de ofertas, debido a que contraviene lo definido en el Plan General de Adquisiciones (PGA) aprobado por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).</p>

CONSULTA	RESPUESTA
<p>Dado que la licitación es por lotes y la adjudicación parcial, es posible que se pueda consignar el mismo personal y la experiencia de la empresa para varios lotes a la vez</p>	<p>El personal, no podrán participar de manera simultánea en dos o más proyectos.</p>
<p>Para el Lote 4 - Puente sobre el río Tárcoles, RN34, favor aclarar el protocolo biológico de control de fauna para poder realizar los trabajos en los bastiones y pilas del puente</p>	<p>En los términos se incluye un apartado que se llama "Otras medidas ambientales" en el cual se describen detalladamente todos los aspectos a cumplir en materia ambiental y en especial se cuenta con un subapartado titulado "Propuesta de protocolo de seguridad ante presencia de cocodrilos" donde se explica lo que el contratista</p>



CONSULTA	RESPUESTA
	debe tomar en cuenta durante la ejecución de los trabajos.

CONSULTA	RESPUESTA
Pág. 111: Sobre el formulario TEC-4, ¿es posible utilizar un diagrama de Gantt en versión Excel?	Se aclara que el cuadro del Plan de Trabajo y Cronograma de Ejecución de la Obra que se establece en el formulario, puede ser tomado de programas o herramientas que faciliten su elaboración, como por ejemplo el programa Microsoft Project.
¿Es posible optimizar y modificar los planos de diseño después de firmar el contrato de este proyecto?	Según Numeral 14.4 de la Sección II. Datos de la Licitación (DDL), no se permitirán soluciones alternativas.
¿Es posible incluir un cierto porcentaje de pago anticipado antes de firmar el contrato de este proyecto?	Según Numeral 43.2 de la Sección II. Datos de la Licitación (DDL), no se pagarán anticipos.
Pág. 383: Sobre la moneda de pago, ¿cuál es la proporción de pago en dólares y colones?	Los pagos se efectuarán contra avance de obra y cumplimiento del programa de trabajo. El oferente deberá presentar su oferta económica en dólares estadounidenses (USD) o en colones costarricenses (CRC) y presentar el detalle de la misma de acuerdo con el formulario ECO-2 para contratos por suma global. Se aclara que no se permite ofertar simultáneamente en ambas monedas.



CONSULTA	RESPUESTA
	El tipo de cambio a utilizar para la evaluación de la oferta será el correspondiente al tipo de cambio de compra, reportado en el sitio web del Banco Central de Costa Rica (BCCR) a la fecha de presentación de oferta, en caso de ofertas en dólares.
En los planos del puente de la RN39 sobre el Río Torres, no aparecen los detalles y cantidades de las vigas transversales de soporte. ¿Sería posible que nos los proporcionen?	La información se encuentra en los planos constructivos, hojas 6.11 y 6.9. Dichos planos se encuentran dentro de los anexos de la licitación en referencia. Los mismos los puede encontrar en el enlace: https://conavi.go.cr/web/guest/proeri
¿Cuáles son las regulaciones sobre la ingeniería de valor?	Según Numeral 14.4 de la Sección II. Datos de la Licitación (DDL), no se permitirán soluciones alternativas.
En cuanto a la lista de cantidades (BOQ), hemos detectado algunos errores en la lista proporcionada respecto de lo indicado en planos. ¿es posible corregir las cantidades de obra según los planos? ¿La cotización se debe realizar según las cantidades ya corregidas o según las cantidades ya indicadas en el BOQ proporcionado?	Se aclara que las cantidades indicadas en el documento de licitación son únicamente de referencia, que el contrato es por suma global, que se tienen los planos constructivos y los alcances de la obra para definir la oferta, por lo que deben tomar las previsiones correspondientes.
Al inicio del proceso de diseño ¿Se diseñaron los planos de los puentes de la Ruta 34 con la mitad del puente abierta al tráfico y la otra mitad en construcción?	<p>Durante el plazo de ejecución la vía permanecerá habilitada al tránsito vehicular y peatonal y podrá realizarse un cierre total únicamente entre las 21:00 y 05:00 de manera excepcional, previa autorización de la "Unidad encargada de emitir la orden de inicio" y con la suficiente antelación para realizar las coordinaciones respectivas.</p> <p>Se aclara que el tránsito podrá circular con normalidad por los dos carriles del puente mientras se realizan los trabajos en la parte inferior, y una vez que el contratista requiere realizar la escarificación y trabajos en la parte superior de la</p>



CONSULTA	RESPUESTA
	<p>losa, deberá contar con un carril habilitado con paso regulado conforme a la normativa vigente. Este plazo estará sujeto al programa de trabajo definido por el contratista.</p> <p>Esto será aclarado en la enmienda respectiva.</p>
<p>Se visualiza para el puente sobre el Río Ciruelas que se considera Mezcla Asfáltica en Caliente en el presupuesto, pero este elemento no se visualiza en los planos. ¿nos podrían proporcionar un detalle del plano para la capa estructural del pavimento que será la capa de ruedo resultante?</p>	<p>Se aclara que las cantidades asociadas a la Mezcla Asfáltica en Caliente para los accesos, corresponde a un estimado (de referencia) del material necesario para nivelar la rasante de la carretera con el nivel de rasante del puente rehabilitado.</p>
<p>Preguntas relacionadas a puente sobre el Río Torres en RN39</p> <ol style="list-style-type: none">1) En el plano P39 se muestra concreto fc35Mpa\45Mpa, pero en la lista de cantidades no se encuentran las cantidades para el muro lateral izquierdo. ¿Podrían proporcionar las cantidades? ¿O según las cantidades en la lista no se realizará esta parte del trabajo constructivo?2) En el plano se muestran apoyos, pero en la lista de cantidades no se encuentran las cantidades correspondientes a esto. ¿Podrían proporcionar estos datos?	<ol style="list-style-type: none">1) Se aclara que las cantidades indicadas en el documento de licitación son únicamente de referencia, que el contrato es por suma global, que se tienen los planos constructivos y los alcances de la obra para definir la oferta, por lo que deben tomar las previsiones correspondientes.2) Se aclara que las cantidades indicadas en el documento de licitación son únicamente de referencia, que el contrato es por suma global, que se tienen los planos constructivos y los alcances de la obra para definir la oferta, por lo que deben tomar las previsiones correspondientes
<p>Preguntas relacionadas al Puente Soncoyo en RN160:</p> <ol style="list-style-type: none">1) En el plano se muestran apoyos, pero en la lista de cantidades no se encuentran las cantidades correspondientes a esto. ¿Podrían proporcionar estos datos?2) En el plano se muestra pretensado con cables de acero, pero en la lista de cantidades no se encuentran las cantidades correspondientes a esto. ¿Podrían proporcionar estos datos?	<ol style="list-style-type: none">1) Se aclara que las cantidades indicadas en el documento de licitación son únicamente de referencia, que el contrato es por suma global, que se tienen los planos constructivos y los alcances de la obra para definir la oferta, por lo que deben tomar las previsiones correspondientes.2) Se aclara que las cantidades indicadas en el documento de licitación son únicamente de referencia, que el contrato es por suma global, que se tienen los planos constructivos y los alcances de la obra



CONSULTA	RESPUESTA
	para definir la oferta, por lo que deben tomar las previsiones correspondientes.

CONSULTA	RESPUESTA
<p>Según se muestra en pliego de condiciones, en la Sección II Datos de la Licitación, B. Documento de Licitación 8.1 “... El plazo para realizar las consultas y solicitar aclaraciones son los siguientes: Pueden pedirse aclaraciones a más tardar el 14 de junio de 2024.”</p> <p>Teniendo en cuenta lo indicado y que las visitas programadas por la administración licitante serán posteriores a esa fecha (a partir del 17 de junio 2024), a fin de proteger el interés público, solicitamos se extienda este plazo, dado que resulten dudas importantes de los oferentes como producto de las visitas a cada lote de Obras.</p>	<p>No se acoge la solicitud de ampliar el periodo de recepción de consultas, debido a que contraviene lo definido en el Plan General de Adquisiciones (PGA) aprobado por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).</p> <p>Se aclara que dada la naturaleza de estos proyectos y de contratación con el BCIE, no excluye que la posible empresa oferente realice visitas al sitio con antelación y con ello consolide antes del 14 de junio las aclaraciones que considere necesarias. Aunado a lo anterior este proceso de visita pre oferta no es obligatorio por lo que visitar el sitio antes, o bien no asistir a la reunión no sería motivo de exclusión del proceso.</p>

CONSULTA	RESPUESTA
<p>Agradecemos confirmar que la modalidad de cotización es por suma global. La duda se genera en vista de que los siguientes apartados sugieren un contrato por precios unitarios. Formulario</p> <p>ECO – 1</p> <p>CPC 33.3 Apartado D</p>	<p>Con base en lo indicado en el Numeral 17.1 de la Sección II. Datos de la Licitación (DDL), el oferente deberá presentar su oferta económica en dólares estadounidenses (USD) o en colones costarricenses (CRC) y presentar el detalle de la misma de acuerdo con el formulario ECO-2 para contratos por suma global.</p>



CONSULTA	RESPUESTA
<p>Sección V. Especificaciones técnicas, se menciona precios unitarios en los apartados “Base de Pago” para varias actividades.</p>	
<p>En el DDL 17.1 se indica que se debe presentar la oferta económica en dólares estadounidenses (USD) o en colones costarricenses (CRC). Favor aclarar si se permite ofertar simultáneamente en ambas monedas, esto para minimizar el riesgo dada la alta volatilidad del tipo de cambio en tiempos recientes.</p>	<p>No se permite ofertar simultáneamente en ambas monedas.</p>
<p>Agradecemos brindar los estudios básicos considerados para el diseño de los proyectos Soncoyo, Tárcoles y Salitral.</p>	<p>Los documentos con los que cuenta la Administración se encuentran en los anexos de la licitación en referencia.</p> <p>Se aclara que los diseños se encuentran aprobados por la Administración.</p>
<p>Favor brindar los estudios de ingeniería de la reubicación de los sistemas eléctricos por parte de la CNFL/ICE. Esto con el fin de brindar a los oferentes los insumos requeridos para cotizar adecuadamente estas reubicaciones y que todos los posibles oferentes coticen en igualdad de condiciones.</p>	<p>Los documentos con los que cuenta la Administración se encuentran en los anexos de la licitación en referencia.</p> <p>Se recuerda que el contrato es por suma global, que se tienen los planos constructivos y los alcances de la obra para definir la oferta, por lo que deben tomar las provisiones correspondientes.</p>
<p>Lote 1. Entendemos que el puente está construido con acero cortén, un material que se caracteriza por su resistencia a la corrosión atmosférica y que, en condiciones normales, forma una capa protectora que elimina la necesidad de</p>	<p>Se debe ofertar tomando en cuenta lo establecido en planos constructivos, documento de licitación en referencia y enmiendas respectivas.</p> <p>Se aclara que las cantidades indicadas en el documento de licitación son únicamente de</p>



CONSULTA	RESPUESTA
<p>pintura. Sin embargo, los documentos de la licitación especifican la necesidad de pintar toda la estructura de acero. ¿Es absolutamente necesario pintar toda la estructura de acero cortén del puente? Quisiéramos señalar que realizar las labores de pintura de toda la estructura sería un trabajo sumamente costoso debido a la obra falsa requerida para llevar a cabo dichas labores. Considerando esto, el monto estimado por la Administración para la pintura en el presupuesto preliminar no refleja el costo verdadero de la magnitud del trabajo que se propone realizar.</p>	<p>referencia, que el contrato es por suma global, que se tienen los planos constructivos y los alcances de la obra para definir la oferta, por lo que deben tomar las previsiones correspondientes.</p>
<p>Lote 1. En la lámina de Notas Generales, tanto para el proyecto Salitral como para el proyecto Ciruelas, se indica que los Apoyos Tipo Vasoflón deben tener una capacidad de movimiento longitudinal de 100mm. Aclarar si el rango de movimiento es +50 mm para un total de 100 mm o si por el contrario corresponde a un rango de +- 100 mm para un total de 200 mm.</p>	<p>Los apoyos se deben ajustar a la especificación establecida en planos constructivos y tomar en cuenta que el movimiento longitudinal de 100mm sean compatible con la junta de expansión.</p>
<p>Lote 1. De los perfiles de la estructura mostrados en las láminas V004 y V005, se evidencia que la estructura reforzada tendría una rasante aproximadamente 20cm más elevada que la rasante actual. No está claro si el alcance de esta contratación incluye los trabajos en la longitud de aproximación necesaria para acomodar el nuevo nivel de rasante del puente con la carretera.</p> <p>Además, no hay detalle de como serían los trabajos por realizar en la zona de la losa de aproximación. Actualmente existe una losa de aproximación expuesta que</p>	<p>Con respecto a la diferencia de rasante en la Sección V. Especificaciones técnicas, Lote 1. Puente sobre el río Salitral y Ciruelas, RN 27, apartado 8. Sumario de referencia, se indica: <i>“Las cantidades asociadas al asfalto en los accesos, corresponde al material necesario para nivelar el nivel de rasante de la carretera con el nivel de rasante del puente.”</i>, para el caso del puente Ciruelas y <i>“Los espesores supuestos para el pavimento son 15 cm carpeta asfáltica, 20 cm de Base y 40 cm de subbase. Los espesores deben ser corroborados por el contratista de forma que coincidan con los existentes”</i>, para el caso del puente Salitral. Se aclara que se deben tomar las previsiones del caso.</p>



CONSULTA	RESPUESTA
<p>funciona como superficie de ruedo, no queda claro si debe quedar igual (losa de aproximación a nivel de rasante) o si se debe construir una estructura de pavimento sobre la losa de aproximación para acomodar la nueva altura de la rasante del puente.</p>	
<p>Lote 1. La construcción del reforzamiento de los bastiones en Salitral requiere demoler parte de la losa de aproximación. No hay detalle de cómo se debe reponer la sección demolida de esta losa.</p>	<p>Se aclara que las cantidades indicadas en el documento de licitación son únicamente de referencia, que el contrato es por suma global, que se tienen los planos constructivos y los alcances de la obra para definir la oferta, por lo que deben tomar las previsiones correspondientes.</p>
<p>Lote 1. El informe de inspección del puente menciona algunas uniones con pernos faltantes. ¿Hay que considerar la reposición de dichos pernos? En caso de ser así: ¿existe una cuantificación de cuantos pernos habría que reponer? y ¿cuál sería la especificación de los pernos a utilizar?</p>	<p>Se aclara que el contrato es por suma global, que se tienen los planos constructivos y los alcances de la obra para definir la oferta, por lo que deben tomar las previsiones correspondientes.</p>
<p>Lote 1. No queda claro si se debe considerar reparación y sellado de fisuras en la totalidad de la subestructura o si es solo en áreas localizadas. En caso de ser en toda la estructura, este trabajo requeriría sistemas de andamiaje completo en las pilas lo cual incidiría de forma considerable en el costo. El monto indicado en el presupuesto preliminar no parece contemplar este sobrecosto generado por la obra falsa requerida, por lo que no queda claro el alcance de estas reparaciones.</p>	<p>Se debe contemplar todo lo requerido para realizar la intervención satisfactoriamente y tomando en consideración planos constructivos, documento de licitación en referencia y enmiendas respectivas.</p> <p>Se aclara que las cantidades indicadas en el documento de licitación son únicamente de referencia, que el contrato es por suma global, que se tienen los planos constructivos y los alcances de la obra para definir la oferta, por lo que deben tomar las previsiones correspondientes.</p>



CONSULTA	RESPUESTA
<p>Lote 1. Finalmente, con base en nuestra experiencia, consideramos que el plazo de cierre total brindado es insuficiente para alcanzar el objeto contractual. Máxime que el plazo ya se encuentra asignado a 8 horas para el paso 12 de la metodología (carril izquierdo), 8 horas para el paso 12 de la metodología (carril derecho) y 8 horas para el paso 17 de la metodología. Esto elimina cualquier tipo de tiempo adicional de cierre total requerido para ejecutar labores que requieren cierre total, como por ejemplo el colado de las juntas de expansión. Por último, la ejecución de los pasos 12 o 17 no se pueden realizar como esta planteado en solo una intervención, en vista de que las losas quedarían “seltas” lo cual sería sumamente riesgoso para el proyecto. El colado de estas juntas debe realizarse por secciones con el fin de ir fijando estos tramos entre sí, y se requiere también por cada colado un periodo de fragua.</p>	<p>El plazo de ejecución de ambos puentes se modificará en la enmienda respectiva.</p> <p>La metodología constructiva es propuesta por el contratista.</p>
<p>Lote 2. En la lámina 4.1 se indica que debe realizarse un recrecido de los muros que contienen la RN39, sin embargo, no se encuentran los detalles en el juego de planos. Agradecemos brindar dichos detalles.</p>	<p>Ver láminas 9.3 y 9.4.</p> <p>Se aclara que el contrato es por suma global, que se tienen los planos constructivos y los alcances de la obra para definir la oferta, por lo que deben tomar las previsiones correspondientes.</p>
<p>Lote 2. Verificando el índice de los planos nos percatamos que no se indican las láminas 3.X, 6.X, 7.X, 8.X y 9.X. Favor confirmar que dichas láminas no forman parte del juego de láminas del proyecto. Caso contrario favor suministrar dichas láminas.</p>	<p>Las láminas mencionadas en el índice parecen estar incompletas, sin embargo, se aclara que las láminas completas si se adjuntan en los anexos de la Licitación en referencia.</p>



CONSULTA	RESPUESTA
<p>Lote 2. Respecto al plazo de construcción, solicitamos se confirme que el plazo para el proyecto es el indicado en el apartado CPC 1.1 (s), es decir, 225 días.</p>	<p>El plazo de ejecución es de 225 días. La aclaración correspondiente se incluirá en la enmienda respectiva.</p>
<p>Lote 2. En la lámina 10.1 se detalla la siguiente línea pluvial, agradecemos confirmar si corresponde a una estructura por demoler o si es una estructura nueva. En caso de que sea una estructura nueva favor adjuntar el perfil correspondiente.</p>	<p>Revisando la lámina 7.1, se encuentran 5 perfiles hidráulicos, de los cuales ninguno corresponde a la tubería consultada. Por lo tanto, para efectos de la oferta, se debe tomar como una estructura existente a demoler.</p>
<p>Lote 2. Respecto al perfil de tubería detallado en la lámina 7.2, favor definir si la tubería por colocar entre el pozo MDS 1 y el pozo MDS 3 corresponde a un diámetro de 1.1 m o de 1.0 m.</p>	<p>Para efectos de oferta, considerar como correcto el dato 1.10m.</p>
<p>Lote 3. Indicar de qué manera se le reconocerá al contratista los trabajos de reubicación del Colector Torres en caso de que el mismo interfiera con el nuevo proyecto.</p>	<p>Se recuerda que el contrato es por suma global, que se tienen los planos constructivos y los alcances de la obra para definir la oferta, por lo que deben tomar las previsiones correspondientes.</p>
<p>Lote 3. En la lámina 6.3 del juego de planos se indica que se debe realizar una prueba de carga al puente. ¿Dicha prueba de carga es parte del alcance de la presente contratación?</p>	<p>Correcto.</p>
<p>Lote 3. Agradecemos indicar la carga de tensión de los diferentes anclajes activos a construir.</p>	<p>En caso de que la información no se presente en los planos constructivos, se puede encontrar en el estudio geológico geotécnico, el cual se encuentra en los anexos del documento de licitación.</p>



CONSULTA	RESPUESTA
<p>Lote 3. Hemos tenido conocimiento a través de profesionales que intervinieron en la construcción de la RN39, que en el sitio se encuentran varias obras de contención, estabilización y reforzamiento de los rellenos originales que habían fallado antes de la inauguración de las obras. En vista de que los planos y la información básica entregada no contiene ninguna información específica sobre dichas obras, la administración no está suministrando la documentación necesaria para que los posibles oferentes puedan estimar con certeza los trabajos que deben realizar y sus costos pues no está disponible la información real de la condición actual del sitio. Por lo tanto, solicitamos se amplie la información con el fin de que todos los oferentes coticen en igualdad de condiciones, o bien, se establezca claramente cómo manejará la Administración la aparición de condiciones diferentes a las indicadas en planos durante la ejecución de las obras.</p>	<p>Se recuerda que el contrato es por suma global, que se tienen los planos constructivos y los alcances de la obra para definir la oferta, por lo que deben tomar las previsiones correspondientes.</p>
<p>Lote 3. Dado que el cartel de licitación indica lo siguiente: <i>“2.4. Accesos de aproximación: El contratista deberá realizar las modificaciones necesarias de los accesos y las obras, <u>en especial al costado norte del proyecto, en donde recientemente se habilitó un carril adicional.</u> Cualquier modificación con respecto a lo indicado en planos deberá someterse, debidamente justificado, para evaluación por parte de la unidad supervisora y solamente se realizará si dicha unidad lo avala”</i>. Consideramos que la información es insuficiente para cotizar por lo que se solicita ampliar el alcance y la definición de</p>	<p>Se recuerda que el contrato es por suma global, que se tienen los planos constructivos y los alcances de la obra para definir la oferta, por lo que deben tomar las previsiones correspondientes.</p>



CONSULTA	RESPUESTA
<p>este tema particular con el fin de que todos los oferentes coticen en igualdad de condiciones.</p>	
<p>Lote 4. Como es bien sabido, el río Tárcoles drena una cuenca que abarca gran parte del Valle Central. Cuenca que con creces es la más urbanizada del país. Esto ocasiona que el caudal en época de invierno imposibilite totalmente los trabajos en la subestructura del puente. Tomando en cuenta que cartelariamente se propone una fecha de arranque en octubre (mes que suele ser el más lluvioso, aportando aproximadamente un 18% de la precipitación promedio anual) y que los planos establecen que se debe iniciar interviniendo la subestructura, sería sumamente riesgoso e inviable iniciar las labores en dicha fecha. Es por esto por lo que instamos a la Administración a programar la fecha de inicio con el arranque del verano para minimizar el riesgo no solo para nuestros colaboradores, sino los riesgos de atrasos al proyecto producto de eventos climáticos.</p> <p>Adicional a esto es nuestro criterio que el plazo brindado para la construcción es insuficiente para concluir el objeto contractual. Es muy importante que la Administración valore no solo la complejidad de la obra, sino también los plazos de importación requeridos para la proveeduría de elementos especializados como las barras e insumos de postensión.</p>	<p>La fecha de inicio de las obras que forman parte de la licitación en referencia, según lo establecido en el cartel de licitación es el 04 de octubre de 2024</p> <p>El plazo de ejecución del proyecto se modificará mediante la enmienda respectiva.</p>



CONSULTA	RESPUESTA
<p>De acuerdo con nuestra experiencia específica en el reforzamiento de este tipo de obras se requiere por lo menos un plazo de 4 meses únicamente para intervenir las fundaciones de las pilas del puente, tomando en consideración que solamente se permite descubrir una fundación a la vez. Posteriormente, se requiere al menos un mes adicional para reforzar las columnas de cada pila, considerando la intervención de dos elementos simultáneamente, lo que representa 2 meses adicionales de ejecución. Lo mismo aplica para la intervención de los martillos de las pilas, que considerando un mes trabajando simultáneamente en dos martillos, se sumarían 2 meses más de ejecución.</p> <p>Por lo anterior, solamente para la intervención de las pilas del puente se requieren como mínimo 8 meses de obra, si además consideramos que la intervención de las fundaciones y las columnas de las pilas deben realizarse exclusivamente en verano, dado que el acceso a cada fundación debe realizarse dentro del cauce, realizando los desvíos del río y demás obras provisionales, la ejecución de estas actividades representan mínimo 6, seis, meses de verano. Sumado a este plazo debe considerarse los periodos de importación de insumos, el reforzamiento de los bastiones (que debe hacerse en dos fases) y la postensión de la viga cajón.</p> <p>Por tanto, resulta imprescindible considerar una ampliación del plazo constructivo para asegurar la viabilidad y seguridad del proyecto, así como para evitar retrasos</p>	



CONSULTA	RESPUESTA
<p>significativos debido a las condiciones climáticas adversas.</p>	
<p>Lote 4. El pliego establece que en el caso de condiciones climáticas solo se considerará caso fortuito o fuerza mayor lo indicado a continuación:</p> <p>El umbral de las inclemencias del tiempo y otros fenómenos naturales, así como los conflictos sociales o políticos que se consideran caso fortuito o fuerza mayor para los efectos del Contrato son:</p> <p><i>Inclemencias del tiempo y fenómenos naturales</i></p> <ul style="list-style-type: none">- <i>Precipitaciones diarias mayores a 10 (diez) mm</i>- <i>Lluvias de más de 5 (cinco) horas de duración</i>- <i>Incendios y/o terremotos que afecten la integridad de las obras de infraestructura.</i> <p><i>Conflictos sociales</i></p> <ul style="list-style-type: none">- <i>Huelgas</i>- <i>Bloqueos</i> <p>Dado que gran parte de la rehabilitación abarca la subestructura del proyecto, y dado que el nivel del río no solo depende de las lluvias en sitio, sino que mayoritariamente depende de la precipitación fuera del área del proyecto, es nuestro criterio que se debería de establecer un umbral de caso fortuito o fuerza mayor que haga referencia al nivel</p>	<p>Tal y como se indica en el documento de licitación, las precipitaciones no están referenciadas a una ubicación geográfica, por lo que se considerará las precipitaciones dentro de un área de influencia que afecten el proyecto.</p>



CONSULTA	RESPUESTA
<p>de crecida del río. De lo contrario, se estaría trasladando al contratista el riesgo de atrasos en el plazo por condiciones fuera de su control.</p>	
<p>Lote 4. Solicitamos se nos confirme que se permite manejar un esquema de paso regulado (control de tránsito en un carril) para la construcción de este proyecto. Esa metodología es necesaria para poder intervenir los bastiones, pues su rehabilitación involucra excavaciones de gran profundidad, lo que limita el ancho de calzada disponible.</p>	<p>Durante el plazo de ejecución la vía permanecerá habilitada al tránsito vehicular y peatonal y podrá realizarse un cierre total únicamente entre las 21:00 y 05:00 de manera excepcional, previa autorización de la "Unidad encargada de emitir el orden de inicio" y con la suficiente antelación para realizar las coordinaciones respectivas.</p> <p>Se aclara que el tránsito podrá circular con normalidad por los dos carriles del puente mientras se realizan los trabajos en la parte inferior, y una vez que el contratista requiere realizar la escarificación y trabajos en la parte superior de la losa, deberá contar con un carril habilitado con paso regulado conforme a la normativa vigente. Este plazo estará sujeto al programa de trabajo definido por el contratista.</p> <p>Esto será aclarado en la enmienda respectiva.</p>
<p>Lote 5. La rasante del diseño estructural (Elev 40,87 - Lám 03/17) no coincide con la rasante del diseño geométrico (Elev 40,59 - Lám 3.1). Agradecemos aclarar dicha diferencia de manera que los oferentes calculen de manera adecuada los volúmenes de movimiento de tierras y pavimento.</p>	<p>Para efectos de la oferta, se debe tomar como correcta la elevación 40,87.</p>



CONSULTA	RESPUESTA
<p>Lote 5. Dado que existen rutas alternas, confirmar si se puede cerrar totalmente el tránsito vehicular.</p>	<p>Dentro del Plan de Manejo de Tránsito a proponer, se deberá incluir un paso provisional sobre el Río Soncoyo en la RN N°160, que tenga un puente modular y sus respectivos accesos, con el fin de garantizar el flujo de tránsito vehicular en condiciones idóneas de seguridad, continuidad, fluidez y comodidad. Esto tomando en cuenta, la fecha estimada de inicio de las obras y las condiciones de la zona.</p> <p>Además, se debe tomar en cuenta el paso provisional de peatones que cumplan las condiciones mencionadas en el párrafo anterior.</p> <p>La zona a realizar el paso provisional es parte de la propuesta y deberán tomar en cuenta el mantenimiento de dicho paso provisional.</p> <p>Esto será aclarado en la enmienda respectiva.</p>
<p>Finalmente, dada la complejidad de los proyectos y el gran cuerpo de especificaciones particulares, respetuosamente solicitamos que se amplíe el periodo de recepción de aclaraciones. Esto permitirá que los oferentes cuenten con suficiente tiempo para solventar sus dudas una vez que se haya verificado y revisado toda la información disponible. Aunado a esto, siempre tomando en cuenta que los proyectos tienen un nivel de complejidad alto y que se deben cotizar muchos suministros con proveedores internacionales, amablemente solicitamos que se amplíe el periodo de recepción de ofertas en un mes. El plazo adicional permitirá a la Administración obtener plicas de calidad, que aborden integralmente los</p>	<p>No se acoge la solicitud, debido a que contraviene lo definido en el Plan General de Adquisiciones (PGA) aprobado por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).</p>



CONSULTA	RESPUESTA
<p>proyectos, con un buen análisis de costos, riesgos y plazos, asegurando que la ejecución se lleve a cabo de manera óptima y sin retrasos.</p>	

CONSULTA	RESPUESTA
<p>Se indica en el Pliego de Condiciones, con relación al Lote 4, Puente sobre el Río Tárcoles en la Ruta Nacional No.34 lo siguiente: <i>“Se deberá ejecutar la rehabilitación del puente sobre el río Tárcoles, de conformidad con los planos y especificaciones desarrollados por la empresa CAMACHO Y MORA S.A.”</i> En dichos planos se indican intervenciones de importancia en las cimentaciones del puente, que deben llevarse a grandes profundidades. Sin embargo, a diferencia de la documentación de los restantes lotes, no logramos ubicar información geotécnica relativa al Puente sobre el Río Tárcoles en la documentación que hemos descargado. Tampoco hemos encontrado los planos del puente original en el Sistema de Administración de Estructuras de Puentes (SAEP), de donde podríamos conseguir la estratigrafía. Por consiguiente, queremos solicitar se suministre la información geotécnica disponible asociada a la rehabilitación del puente sobre el Río Tárcoles, y los planos del puente original.</p>	<p>Se adjuntará en los anexos de la licitación en referencia los planos originales del puente sobre el Río Tárcoles, así como el estudio de suelos utilizado por Camacho y Mora para el diseño de la rehabilitación.</p>



CONSULTA	RESPUESTA
<p>Deseamos se nos aclare, según la Sección III Criterios de Evaluación, Criterio No.4 al Oferente, la experiencia específica mínima (4.2) por Ejemplo: (3) tres puentes vehiculares de 100m o más cada uno de la misma naturaleza al objeto contractual; puede utilizarse una misma experiencia en puentes para los cinco (5) diferentes lotes a ofertar.</p>	<p>Los requisitos de las empresas funcionan para uno o varios lotes.</p>
<p>Solicitamos según indica en la Sección III Criterios de Evaluación, Criterio No.3 Antecedentes de Contratación favor definir claramente el alcance en cuanto al monto requerido en las líneas de crédito si se desea ofertar la totalidad de los cinco (5) lotes o líneas.</p>	<p>Se aclara que la suma de capital más las líneas de crédito deben alcanzar a cubrir las líneas en las que el oferente quiera participar.</p>
<p>Favor definir la moneda de presentación de los estados financieros auditados según se indica en los DDL ítem 12.2 para los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 según sea el caso para las empresas extranjeras según su país de origen; por ejemplo: EUROS (€).</p>	<p>Los estados financieros auditados se pueden presentar en euros o moneda del país de origen y, para efectos del análisis financiero, se estaría realizando la conversión de las cifras a la moneda nacional.</p>
<p>Según indica en la Sección III C. Conformidad Oferta Técnica, Criterio 1 Experiencia del Personal; si se cumple con la experiencia del personal máxima requerida para cada puesto; aclarar y definir si puede usarse un mismo profesional en los (5) cinco diferentes lotes a ofertar. Como es habitual es el adjudicatario que debe presentar su personal previo al inicio de la Obra.</p>	<p>El personal, no podrán participar de manera simultánea en dos o más proyectos.</p>